

Bianciotto, María Laura: “Una antropología construida desde la pluralidad y el activismo. Entrevista a la Dra. Sofía Tiscornia”; en *REA*, N°XXVII, 2020; Escuela de Antropología – FHUMYAR – UNR; pp. 1-12

Una antropología construida
desde la pluralidad y el activismo.
Entrevista a la Dra. Sofía Tiscornia

María Laura Bianciotto

Universidad Nacional de Rosario
Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas
Argentina
laurabianciotto@gmail.com



En el marco de la publicación del DOSSIER *Antropología jurídica: Investigar el campo penal desde una perspectiva local*, llevamos adelante esta entrevista con el objetivo central de dar cuenta del recorrido realizado por la Dra. Sofía Tiscornia dentro de la disciplina, en articulación con el desarrollo de un campo específico y su involucramiento con el movimiento de DD. HH que implicó un ejercicio profesional que traspuso las fronteras académicas y universitarias. Es, para nosotros y nosotras, una referencia insoslayable en nuestra formación y conformación como espacio de trabajo dentro de la Antropología en Rosario.

Sofía Tiscornia es Doctora en Antropología Social por la Universidad de Buenos Aires. Profesora Titular Consulta del Departamento de Ciencias Antropológicas, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Directora del Equipo de Antropología Política y Jurídica (UBA). Ha dirigido programas de investigación sobre justicia, violencia policial y derechos humanos; ha sido coordinadora de programas de investigación e intercambio académico con centros de postgraduación de universidades de Brasil. Ha coordinado programas de investigación en convenio con el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). Es autora de libros y publicaciones científicas. Ha sido perito antropóloga ante la Corte Interamericana de Derechos

Humanos en los casos Bulacio, W. v/ Argentina; Iván Torres Millacura v/ Argentina; Mendoza y otros v/ Argentina y Fernández Prieto y Tumbeiro v./Argentina.

Generosamente, nos brindó su tiempo para relatarnos sus experiencias y avatares que compartimos aquí.

La entrevista ha sido realizada en septiembre de 2020 por Ma. Laura Bianciotto, en representación del área de Antropología Jurídica de la Escuela de Antropología, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario

*

Laura: ¿De qué manera se fue construyendo, desde los inicios de tu trayectoria, lo que es en la actualidad, una línea de investigación dentro de la Antropología?

Sofía: La verdad que los inicios tienen bastante que ver con mi trayectoria personal, cosa que es muy común en las trayectorias académicas. Y está muy vinculada a mi trabajo en los años 80 en el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). En aquellos años que eran fines de la dictadura, comienzos de la democracia, me acababa de recibir en Antropología, me recibí en el año 1981. Hice una carrera complicada, como todos los que cursamos en los años 70 y principios de los 80, con una formación muy deficiente en Antropología, justamente a causa de la dictadura y, además, con una Antropología que era todavía, en nuestro país, una ciencia, una disciplina relativamente marginal. Además, era una disciplina muy volcada a lo que eran los llamados, en aquel entonces, objetos clásicos de la Antropología, o sea, los indígenas y los grupos subalternos. Por aquellos años, además de haberme comprometido mucho y haber trabajado mucho en lo que a comienzos de la democracia fue la reestructuración de la carrera de Antropología, también otra parte de mi compromiso en aquellas épocas fue discutir y debatir con aquellos que habían sido, de alguna manera, “los dueños” de la Antropología en la época de la dictadura y que presentaban una visión de los indígenas, de los indígenas argentinos, sumamente reaccionaria. Y así fue que llegamos al primer Congreso de Antropología Social, que se realizó en Misiones, con un trabajo de discusión sobre eso y que despertó mucha polémica. Esto lo marco para plantear cierto continuo interés en la polémica, en la discusión. Siempre me gustó discutir con aquello que creía que podía ser cambiado y que necesitaba serlo.

También en esos años empiezo a colaborar con el Centro de Estudios Legales y Sociales, con el CELS y eran los años del juicio a las Juntas. Por lo tanto, mi colaboración no tenía que ver con la Antropología, era de trabajo concreto, de trabajo con los abogados que estaban litigando las causas, de trabajo con las Madres que recortaban las noticias de los periódicos, de archivo, eso era. Una vez ya en democracia, viene el histórico juicio a las Juntas y después vienen las Leyes de Impunidad y el movimiento de DD. HH es fuertemente golpeado por estas leyes, por lo que estaba pasando en nuestro país y en el CELS nos planteamos cómo continuar. O sea, una organización nacida para el litigio de las causas, de los graves crímenes de violaciones a los DD. HH, sin dudas que buena parte del trabajo quedaba seriamente coartado. En ese mismo momento, comienzan a llegar denuncias de personas, en general, de barrios carenciados que venían a contar cómo sus hijos habían sido ejecutados por la policía en lo que ellos llamaban enfrentamientos falsos. Y por la forma en que esto sucedía, parecía poder ser vinculado con la forma de actuar de las fuerzas de seguridad en época de la dictadura. Por supuesto, siempre tuvimos muy en claro las inmensas distancias entre una cosa y la otra. No es lo mismo un régimen terrorista que cualquier democracia, pero sí nos pareció que ahí había un problema de DD. HH importante. Ahí hubo dos cuestiones que creo que orientaron mucho nuestras líneas de trabajo. Una fue el diálogo con los abogados y con los activistas y militantes de DD. HH que conocían mucho del campo y que en algún sentido creo que fueron ellos los que nos enseñaron cuál era el camino del trabajo a emprender. En este sentido, creo que lo interesante fue comprender que debía de existir un armazón institucional, burocrático, administrativo que les diera marco a las graves violaciones a los DD. HH que las víctimas estaban denunciando; de la misma manera que se analizaban para los hechos de la dictadura. En consecuencia, la única forma de poder actuar y hacer algo sobre esos hechos que nos preocupaban, era conociendo seriamente cómo funcionaba ese marco administrativo, institucional y normativo. Yo te diría que así comienzo, por eso es que siempre estuvo presente en nuestro trabajo lo jurídico, con lo político, con lo policial.

Laura: Digamos que tu trabajo como activista o tu involucramiento más político en términos de la militancia en un organismo de DD. HH, te vuelca hacia un problema de investigación. Lo señalo porque pareciera que a veces el investigador o el académico está como en esa “burbuja”.

Sofía: Claro. Sí, yo realmente creo que en este caso es muy explícita la diferencia y que la idea de la burbuja del investigador es muy relativa, se trata más bien de un ocultamiento

en todo caso desde dónde se habla y una especie de auto-creencia, que se habla desde un lugar neutral. Y ese lugar neutral, bien sabemos, no existe. Por otro lado, sí reconozco que en mi caso es muy marcado cómo una experiencia concreta en una organización de DD. HH da forma a mi interés de investigación y a mi trabajo concreto de investigación.

Laura: Me interesa también que comentes un poco cómo empieza ese nuevo objeto, a ser contemplado por la academia, cómo se va conformando en un área de investigación.

Sofía: Justamente por el interés en el tema es que empiezo a buscar autores, bibliografía y lo que primero encuentro, y que fue muy iluminador en ese momento, son los trabajos de la Criminología Crítica, toda la Serie Negra de la editorial Siglo XXI. Es decir, los trabajos de Darío Melossi, de Baratta y fundamentalmente los trabajos de la criminología crítica latinoamericana, o sea Zaffaroni, Rosa del Olmo. Bueno, Elena Azaola en México. Esos trabajos fueron sumamente inspiradores, sobre todo, o en particular, porque al leerlos encuentro fuertísimos parentescos con los trabajos antropológicos. Entonces, por aquellos años yo tenía una inserción importante en la carrera, e incorporo dentro de la materia Antropología Sistemática I, Organización Social y Política, que había ganado por concurso, un pequeño punto en el programa, de análisis de temas que tenían que ver con violencia policial y DD.HH. Por otro lado, a principios de los años '90, armo lo que fue el seminario de Antropología Política y Jurídica, justamente para poder armar un grupo de investigación. El seminario curiosamente tuvo mucho éxito, tuvo muchos inscriptos e inscriptas y de ese seminario es de donde nace parte del equipo. La otra parte, tiene que ver con un artículo que escribo para la revista *Publicar*, en donde relaciono el parentesco entre la Antropología y la Criminología y planteo algunas de las primeras líneas de lo que puede ser un trabajo en antropología política y jurídica, preocupada por la violencia de la policía sobre los sectores populares. De la lectura de ese artículo, aparecen algunas personas que ya estaban graduadas como María Victoria Pita y Josefina Martínez, interesadas en participar de esa investigación.

Laura: Y dentro de la Antropología, llamémosla, más contemporánea, ¿pudiste encontrar esos nexos?

Sofía: Sin duda que sí. Luego de dictar esos seminarios, de armar un equipo, de armar un pequeño proyecto de investigación cuyo interés era conocer referentes antropológicos en el tema. Pero por aquellas épocas, justamente, por el trabajo en el CELS sobre este tema

y el trabajo en la facultad, establecimos vínculos con el Núcleo de Estudios de Violencia de Sao Paulo, con Sergio Adorno. Y ahí también con investigadores de Río de Janeiro. Viajo a Brasil por un intercambio que teníamos con el Núcleo de Estudios de Violencia, y ahí conozco a Roberto Kant de Lima. Había tenido acceso a un índice de la tesis de doctorado de Roberto Kant de Lima, porque me la había mandado una estudiante argentina que estaba haciendo su maestría en el Museo Nacional de Río, y cuando vi ese índice dije “esto es exactamente lo que estoy buscando”. Bueno, ahí lo conozco a Roberto Kant, me regala su libro y ahí comienza un vínculo con los investigadores brasileños y que sigue hasta hoy.

Laura: Claro, ahí empiezan los estudios más comparativos, las publicaciones, los intercambios. Es como que ahí la investigación del equipo adquiere otra escala, ¿es así?

Sofía: Totalmente. Además, porque hay una fuerte coincidencia entre el interés antropológico comparativo y la intervención política en estos temas. Y una discusión muy interesante sobre la diferencia que el movimiento y la fuerza de los DD.HH. han tenido y tienen en Argentina, en comparación con Brasil. Eso despierta muchas discusiones y muchas inquietudes y hace que el diálogo sea fértil, esa conjunción entre interés conceptual, académico, de enseñanza y activista.

Laura: Otra de las cuestiones que me interesa conversar con vos refiere a la potencialidad que tiene el enfoque socio-antropológico en relación a estos temas, al campo burocrático, a la investigación en sí misma. ¿Dónde te parece que reside?

Sofía: Yo creo que la antropología y el hacer etnografía en estos temas son realmente apasionantes. Y lo es por muchas razones, porque digamos, sin ir más lejos, esta cuestión que ahora está más hablada y más en boga que es la construcción plural de la Antropología, ¿no? Me parece que en este campo o, por lo menos, en la forma en que nosotros, en el equipo, fuimos construyéndolo, se dio desde un inicio. Sin esa posibilidad de un diálogo abierto, interesado con los abogados, por ejemplo, todo esto que construimos no hubiera sido posible. Y eso fue posible, además, porque ellos estaban interesados. Porque, digamos, cuando hablo de los abogados, son algunos abogados, ¿no? (Risas) como sucede además en todo campo. Entonces, la posibilidad de construir conocimiento desde diferentes lugares con personas interesadas en hacerlo, eso me parece que es clave. Y para eso obviamente que uno tiene que estudiar quiénes, digamos cuáles son las bases explicativas de los otros, cómo comprender, cómo es el mundo, para todo

eso la Antropología tiene todas las armas. Y me parece que eso fue posible de hacerlo y permitió armar un campo conceptual con las herramientas antropológicas y poner en discusión las herramientas de otras disciplinas. En este caso el Derecho, pero me parece que también algo similar ocurrió cuando trabajamos con algunas cuestiones que sucedían con las fuerzas policiales y, por lo tanto, con las ciencias de la policía, por llamarles de alguna manera.

También en el equipo, con la incorporación de otras investigadoras como Carla Villalta¹, se abre todo un campo muy vinculado a la Antropología Jurídica y del Parentesco. Entonces, ahí también hay todo un campo de diálogo con hogares, con asistentes sociales, con otras disciplinas. Me parece que es un campo que se va construyendo en el diálogo transdisciplinar. Por eso también otro de nuestros intereses como equipo fue publicar en revistas jurídicas, asistir a congresos y eventos de abogados. Recuerdo que en aquellos años '90 iba mucho más a congresos de Criminología, de Derecho Penal y eso para mí era riquísimo porque de las preguntas y de las observaciones que me hacían, aprendía muchísimo, me enseñaba a pensar desde otro lugar.

Laura: En esta recapitulación que estamos haciendo ¿qué reflexión te merece lo recorrido hasta ahora? Desde esos inicios en los años 80 hasta el presente, donde hay una consolidación más clara del campo.

Sofía: Yo creo que realmente el crecimiento ha sido la acumulación de conocimiento, de debates, de discusiones, como bien vos planteás, ha sido inmenso, hay muchos equipos de investigación. Además, diálogos fértiles de la Antropología con el Derecho, la Sociología, o sea, creo que somos muchos actualmente y eso está muy bueno. Además, se han abierto muy diferentes líneas y múltiples congruencias de estudios. También que muchos de los autores que reflexionan también son actores políticos, son actores que piensan sobre su propio trabajo, que son activistas y hoy creo que hay una masa crítica interesantísima. Y eso que ocurre en nuestro país, no ya asentado además como en algún momento estuvo en Santa Fe, Rosario, en Córdoba, sino en todas las provincias y universidades y aquí hay una cuestión general muy interesante.

Por supuesto que una siempre imagina todo lo que pasa y todo lo que le gustaría que suceda, y eso no siempre es sencillo. Por la forma de trabajo que supone la investigación,

¹ La Dra. Carla Villalta ha realizado investigaciones vinculadas a niñez/infancia y su trama burocrática en los juzgados de menores.

las cátedras, los congresos, las publicaciones, no siempre permite toda la fertilidad que un proyecto o que los intercambios de los resultados de las investigaciones puedan dar. Sería importante poder intercambiar más sobre todo lo que ya está construido. Y digo esto porque me pasa a veces leyendo trabajos de congresos, de personas que se inician en investigación y evaluando artículos que no es como que no hay una acumulación, sino como un nuevo descubrimiento de algo que ya se descubrió hace mucho tiempo. Entonces, empezar de nuevo. ¿Cómo hacer para poder partir desde lo acumulado y no desde cero? Ahí me parece que está el desafío. Que en todo caso quizás tenga más que ver con las formas de enseñanza, de conformación de equipos que no siempre es sencillo. Pero creo que, pese a todas las dificultades y a los momentos difíciles de estos últimos años, estamos en un momento de crecimiento, de diálogo, de producción de muy buenos trabajos, y eso hay que ponderarlo. Empezando por la conformación de centros de investigación, de estudios, de análisis, de diferentes perspectivas.

Laura: Otra de las cuestiones que me gustaría que abordes es tu participación como perito en el caso Walter Bulacio. Sobre todo, para fortalecer la idea de cómo las investigaciones antropológicas y cómo este involucramiento también pueden llegar a tener cierta influencia en la programática pública, en el diseño de políticas. Quiero decir en una intervención más concreta.

Sofía: Sí. A ver, sí. Yo he sido perito antropóloga en varios casos, en el caso de Walter Bulacio, en el caso de Iván Torres, en el caso de menores condenados a prisión perpetua y últimamente, justo antes de la pandemia, en el caso de Tumbeiro y Fernández Prieto que son dos casos donde se responsabiliza al Estado Argentino por detención ilegal. Yo creo que las pericias antropológicas ante la Corte Interamericana por supuesto, fueron una experiencia súper interesante y además lo valioso es que llevan a que la Corte, resuelva sobre estándares de actuación del Estado en casos de violaciones a DD.HH. Y fijar estándares siempre supone entonces una intervención concreta, políticas públicas porque debe cambiar la forma en que actúan. En este caso sus policías, o en cambiar las normas jurídicas. Y eso tiene, sin duda, un efecto importante. Pero, además, ser perito antropóloga tiene desafíos particulares porque en lo judicial no hay preguntas antropológicas, hay preguntas jurídicas, uno responde preguntas jurídicas porque está llamado por una Corte jurídica. Y además porque el antropólogo es una parte del problema y en ese sentido, diría que es una actuación, es una participación política. Uno es llamado como parte de uno de los grupos del litigio y ese ser parte ya es todo un lugar político. Así que, digamos, además

uno es llamado por lo que conoce. Por lo que conoce desde un lugar, digamos, desde una construcción antropológica, no desde una construcción jurídica porque para la parte jurídica convocan a los juristas.

Laura: ¿Cuáles son los desafíos que se te presentaron dentro de estos peritajes? El lenguaje, por ejemplo, ¿cómo fuiste trabajando sobre eso?

Sofía: Sí, en este caso sin dudas se trata de pericias muy diferentes a las pericias en las que el antropólogo es convocado para hablar sobre lo que sucede en una comunidad indígena donde, sin duda, la cultura y la formación son muy diferentes. En mi caso fui convocada por nuestros trabajos sobre lo que sucede respecto a las violencias de las policías y esas violaciones a los DD.HH. Y te diría que, en todos los casos, con sus diferencias, o sea en el caso de Walter Bulacio, de Iván Torres tenían que ver, lamentablemente, con las prácticas de la policía y con las formas en que los tribunales las investigan. En el caso de los menores condenados a perpetua, lo que significa un menor en la prisión y cómo funcionan las prisiones en estos casos. Y en el último caso, el de Tumbeiro y Fernández Prieto, otra vez más vinculadas con las prácticas policiales de detener personas cuando no hay orden judicial de hacerlo. Todo un debate jurídico complicadísimo y mi pericia ponía a la luz lo que sucede cotidianamente en estos casos. Y por eso, sobre todo en esta última pericia, todos los jueces de la Corte demostraron muchísimo interés, me hicieron muchísimas preguntas, pero muy así del cotidiano que fue muy interesante. Porque como bien sabés, los jueces de la Corte representan, son personas de diferentes países de la región, todos vienen del Derecho y vienen de sistemas jurídicos muy distintos, entonces se mostraban muy deseosos de conocer cómo efectivamente acaecía la norma.

Laura: Claro, es la gran preocupación de los juristas también. ¿Eso se puede leer? ¿Las pericias, son material público?

Sofía: Sí, está online en el sitio de la Corte Interamericana².

² Detención arbitraria y muerte de Walter Bulacio: https://www.corteidh.or.cr/CF/jurisprudencia2/ficha_tecnica.cfm?nId_Ficha=285 . Detención policial ilegal y arbitraria de Carlos Alberto Fernández Prieto y Carlos Alejandro Tumbeiro https://www.corteidh.or.cr/docs/tramite/fernandez_prieto_y_otro.pdf

Laura: Otro de los ejes, y corriéndonos un poco de lo que venimos conversando, tiene que ver con el auge de los enfoques de género, de los enfoques feministas donde también hay allí un lineamiento en torno del (anti)punitivismo, de poder pensar en el sistema penal con esta perspectiva de género. ¿Cómo has venido pensando esos entrecruzamientos entre la Antropología Jurídica y los enfoques o las epistemologías feministas? Me gustaría saber qué pensás al respecto.

Sofía: Creo que las epistemologías feministas, el movimiento feminista es el gran transformador de estos últimos años, creo que nos ha cambiado la forma de mirar. Y creo que ahora estamos inmersos en esto, en adiestrar la mirada y la forma de comprender el mundo desde otro lugar. Esto me parece un cambio extraordinario que está en marcha. Y también, vuelvo a lo que decía antes, me parece que lo más interesante es que es una construcción plural, que ha sido una construcción en donde el debate ha sido desde el activismo, que es, justamente, una construcción teórica en donde la cuestión del objeto y la objetividad deja de tener importancia alguna. Considero que todo el tema de la objetividad fue puesto en acto directamente. Justamente porque se trata de una construcción política, de un movimiento social y de una construcción teórica que está en este movimiento. Entonces, sin duda que ha afectado y afecta de una manera interesantísima buena parte de los conceptos con los que veníamos trabajando y también el campo de este trabajo. Y me parece que sí, que, en el campo del Derecho, en el campo de las organizaciones sociales y, sin duda, en el campo de la teoría, las transformaciones que está planteando son importantísimas. Y para la Antropología Jurídica, bueno, afecta a lo que decíamos en estas cuestiones vinculadas al parentesco, a la incorporación de las mujeres desde otro lugar en el mundo del Derecho, la incorporación de las mujeres a las estructuras policiales.

Ni qué decir de todo el trabajo sobre femicidios, violencia doméstica. Digamos, cómo ingresa entonces el campo de las violaciones a los DD. HH, en el Derecho, y ahí hay trabajos muy interesantes y hay mucha gente trabajándolo muy bien. Y siempre desde este lugar, que es el lugar del activismo y la investigación. Yo creo que esa es la marca fuerte del movimiento feminista, que ha sido construido desde muy distintas disciplinas con un fuerte diálogo entre varias, entre las distintas disciplinas y siempre esta conjunción con el activismo.

Laura: En esta revisión que estás haciendo, me gustaría que puedas señalar qué nexos se han dado con la Antropología de Rosario y de otros lugares del país, quiero decir ¿cómo ha sido tu relación y la del equipo con otros espacios, con otras Antropologías?

Sofía: Todos estos años la Antropología Jurídica ha crecido muchísimo, sin duda que el lugar de Rosario y que el grupo de ustedes es importantísimo y además fue de los primeros. Si nosotros hicimos acá en Buenos Aires el primer equipo, inmediatamente ustedes. En particular el grupo de ustedes, siempre me ha parecido muy interesante, porque han tenido y tienen el mérito de ser un grupo de investigación que se forma en el ámbito de una carrera, que se forma por iniciativa de estudiantes, eso es inédito, ¿no? Porque muchas veces los estudiantes inician grupos de estudio y grupos de trabajo, pero que eso se haya consolidado después en tesis de licenciatura, en tesis de doctorado, en un grupo de investigación, me parece realmente una trayectoria digna de ser señalada. En el año 2003 me invitaron a dar un seminario; justamente esa invitación fue para armar el grupo de investigación que les interesaba. No para que lo arme, sino para dar un seminario que brindara herramientas, discusión, debates para lo que querían investigar. Entonces quería señalar eso porque me parece una experiencia interesante y que debe ser recuperada.

Actualmente, como yo te decía, creo que en todo el país hay investigadores e investigadoras que siguen líneas similares con quienes tenemos muy buenos intercambios; no los voy a nombrar, pero en Córdoba, en Salta, en Jujuy, en Mendoza, en Entre Ríos. Creo que el tema está cada vez más federal, se han hecho encuentros para discutir cuestiones puntuales o poner en común y creo que todo esto ha ahondado en establecer alianzas, formar equipos, dirección de tesis, en dictado de cursos. Es la forma de ir creciendo. Lo puedo mirar más a la distancia y creo que lo acumulado es increíble. Hay excelentes investigadores e investigadoras en este momento y es un campo que va a continuar creciendo.

Laura: Finalmente, no puedo dejar de mencionar este contexto de pandemia y aislamiento, y cómo ha ido cobrando cada vez más relevancia el accionar y el rol de las fuerzas de seguridad. No sólo de Argentina, en países de la región como Colombia se vienen reiterando y registrando hechos de violencia, maltrato y abuso policial ¿Cómo ves todo esto?

Sofía: Muy difícil sobre la marcha pensarlo; sí, estoy al tanto y preocupada por el incremento de hechos de violencia policial sobre estos casos que se suman, o que, en todo caso, tienen lugar también en muchas reacciones particulares de intolerancia, de autoritarismo. Y que sucede tanto a nivel barrial como a nivel de las construcciones y de las administraciones de los pueblos, los barrios. Quiero decir, como que el tiempo que esta pandemia y el aislamiento obligatorio abren a una cantidad de relaciones de solidaridad, de ayuda, de apoyo, también abren a las peores violaciones de autoritarismo, violencia, etcétera. Sí, me parece preocupante cierto aumento de casos de violencia, sin ir más lejos el caso de Facundo Astudillo Castro que ahora, con la rebelión de los policías de la Bonaerense ha quedado opacado en función de que hay otro tema que ha ocupado la agenda pública, pero que me parece que es un caso que está diciendo muchas cosas, más allá de que no se sabe, por supuesto, todavía si ha sido la policía o no. Pero ha habido numerosos eventos y todos han sido preocupantes, lo mismo los casos de las tomas de tierra y las formas represivas que en algunos casos se han dado desde el Estado. Entonces, creo que hay que estar muy atentos y tratar de comprender lo más pronto posible qué es lo que está pasando.

Cita sugerida:

Bianciotto, ML (2020) “Una antropología construida desde la pluralidad y el activismo. Entrevista a la Dra. Sofía Tiscornia”. En: *Revista de la Escuela de Antropología (XXVII)*, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario.
DOI: <https://doi.org/10.35305/revistadeantropologia.v0iXXVII.116>